



**OEI BUE LPN 02/2022**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E**  
**LUMINACIÓN**  
**DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO**

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre del el Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 33, para la ejecución del proyecto “*Reformulación del diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Producción Audiovisual y Multimedia del CCK*” firmado entre las partes, remito el informe de evaluación formal y comercial a cargo de la OEI y técnico remitido por el “Ente Requirente”.

Atento a lo señalado en los citados informes que forman parte del presente y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado **20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO**- *El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso.*

En este marco y atento a las razones expuestas en los informes de evaluación adjuntos al presente corresponde en esta instancia declarar el proceso desierto.

04 de abril de 2022.

Lic. LUIS SCASSO  
DIRECTOR  
OEI – OFICINA EN ARGENTINA

**OEI BUE LPN 02/2022**  
**INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACIÓN**

Buenos Aires, 30 de marzo de 2022

En el día de la fecha, el integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación formal y comercial de la presente licitación y en base a la evaluación técnica remitida por el Ministerio de Cultura de la Nación, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida, a fin de constituirse en el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

El día 10 de febrero de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE
1	VIDITEC S.A.
2	SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A.
3	SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L.

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultaron elegibles las siguientes empresas:

Nro.	OFERENTE
1	VIDITEC S.A.
2	SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A.
3	SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L.

Sin perjuicio de lo señalado, mediante nota IF-2022-29104493-APN-UGA#MC, con fecha 28 de marzo de 2022, el Titular de Unidad Gabinete de Asesores solicita declarar al Proceso desierto y gestionar el respectivo reclamo del Proceso OEI BUE LPN 02/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACIÓN según lo manifestado en el informe técnico IF-2022-28466703-APN-SSGEYPE#MC "... ninguna de las empresas cumple con los requisitos solicitados y en virtud de la cláusula del reglamento de contrataciones de OEI 20.12...".

En razón de lo expuesto, el comité de evaluación en concordancia con lo establecido en el apartado 20.12. del Reglamento Específico de Adquisiciones de la OEI, el cual expone "*El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, **cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida** o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso*" procede a solicitar la aprobación del Órgano de Contratación para declarar desierto el proceso atento a que ninguna de las ofertas presentadas es considerada válida.

El abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Esteban Constantino  
Gestor Administrativo de Adquisiciones  
OEI Oficina en Argentina



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:** IF-2022-29104493-APN-UGA#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Marzo de 2022

**Referencia:** REMITE INFORME TÉCNICO - LPN 02-2022 Y SOLICITA RELAMADO - ACTA 33

---

Señor

Lic. Luis Scasso

Director de la Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)

S / D

**Ref.:** Acta Complementaria N° 33

Convenio Marco de Colaboración  
entre el Ministerio de Cultura y la OEI

**OEI BUE LPN 02/2022**

**REMITA INFORME TÉCNICO Y**

**SOLICITA NUEVO LLAMADO**

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente en virtud del Convenio Marco de Colaboración y en el Acta Complementaria N° 33, celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de remitir, como documento embebido (NO-2022-28728499-APN-

SSGEYPE#MC), el informe técnico del proceso licitatorio de la referencia.

Atento a su contenido, y en virtud del incumplimiento de todos los oferentes, se solicita que se arbitren los medios correspondientes para declarar desierto, y en consecuencia dejar sin efecto, el proceso de licitación en cuestión y proceder a un nuevo llamado.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.03.28 11:57:20 -03:00

Esteban Falcon  
Titular  
Unidad Gabinete de Asesores  
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.03.28 11:57:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Nota**

**Número:** NO-2022-28728499-APN-SSGEYPE#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Marzo de 2022

**Referencia:** SOLICITUD DE RELAMADO OEI BUE LPN 02/2022

**A:** Esteban Falcon (UGA#MC),

**Con Copia A:** Luis Forte (UGA#MC), Maria Angelica Biañ (SSGEYPE#MC),

---

**De mi mayor consideración:**

AL TITULAR DE LA UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES ESTEBAN FALCON:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Acta Complementaria N°33 del Convenio OEI – MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, licitación OEI BUE LPN 02/2022: Adquisición de Equipamiento Técnico Diverso de Audio, Video e Iluminación para las Salas de la calle Viamonte.

A respecto, en función del informe técnico IF-2022-28466703-APN-SSGEYPE#MC que manifiesta que ninguna de las empresas cumple con los requisitos solicitados y en virtud de la cláusula del reglamento de contrataciones de OEI 20.12., se solicita se declare desierto el proceso.

Asimismo, solicito a usted tenga a bien gestionar el lanzamiento de un rellanado para el proceso previamente mencionado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.03.25 20:51:52 -03:00

Martin Bonavetti  
Subsecretario  
Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales  
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.03.25 20:51:54 -03:00

## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitación Pública Nacional OEI BUE LPN 02/2022

### ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN

Buenos Aires, 17 de marzo de 2022

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de Evaluación Técnica de la presente licitación, realizan la valoración técnica de las ofertas recibidas a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina Nacional Argentina, con el objeto de incluirlo y constituir el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE
1	VIDITEC S.A.
2	SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A.
3	SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L.

Evaluación técnica de la documentación recibida a través de la OEI

		OFERENTES					
		VIDITEC S.A.		SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A.		SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L.	
Capacidad técnica		cumple	no cumple	cumple	no cumple	cumple	no cumple
A	Especificaciones técnicas	si		si		si	
B	Ejecución de plazos	con consideraciones		si		si	
C	Antecedentes	Presenta		si			presenta, pero no de 5 años.
D	Autorización del fabricante	presenta de la mayoría de los equipos ofertados.			Presenta solo de Allen & Heath en Argentina	presenta de la mayoría de los equipos ofertados.	
E	Cronograma de mantenimiento	si			No presenta	si	
F	Documentación gestión de calidad ISO 9001 entendiéndose que la documentación faltante no es determinante ni excluyentes para rechazar la ofertas		no presenta		no presenta	sí, de casa central en Brasil	
G	Certificado que la empresa	si		si		si	

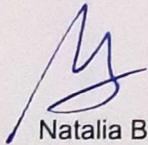
IF-2022-28466703-APN-SSGEYPE#MC

	cuenta con personal técnico capacitado para la instalación, soporte y mantenimiento de los productos ofertados						
H	Nota acreditando garantías de los productos y servicios de hardware y software.	si			no presenta		no presenta

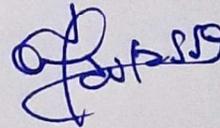
De la evaluación de toda la documentación presentada por los oferentes -VIDITEC S.A., SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A. y SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L.- se desprende que ninguna empresa cumple con todos los requisitos solicitados en la carpeta técnica para la presente licitación. No obstante, creemos importante remarcar que de la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes resultaron calificadas en cada ítem las tres empresas oferentes. (Se adjunta cuadro comparativo realizado con los equipamientos ofertados por cada uno).

Por lo tanto, del análisis técnico efectuado se obtiene que las ofertas presentadas NO CUMPLEN satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en esta licitación.

Los abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Natalia Bellotto  
DNI 25.020.418



María Jimena Pautasso  
DNI 32.665.892

IF-2022-28466703-APN-SSGEYPE#MC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2022-28466703-APN-SSGEYPE#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 25 de Marzo de 2022

**Referencia:** INFORME TÉCNICO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.03.25 12:34:55 -03:00

Ezequiel Grimson  
Asesor Técnico  
Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales  
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.03.25 12:34:57 -03:00